

02 ENE. 2013

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional

Callao, 02 ENE 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR a partir de la fecha al Sr. José Luis Carranza Vivanco, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Deporte y Recreación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE